


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Registro de Patente (Fierro) para herrar ganado.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en que los productores del municipio tengan identificado su ganado bovino en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana "NOM/001-SAG/GAN/2015 Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas (SINIIGA)"			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDC-04		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART 2, 31, FRACCIONES XIV, XXII, XXIX, XXXV, XXXIX Y 126 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 153 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 9.3 Y 9.4 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, FRACCIONES I, II, Y III, 2, FRACCIONES XXIII, XXV, XXIX, XXXVI, Y L, 3, FRACCIONES I Y II, 72, 73, FRACCIÓN II, 74, 74 BIS, 75, 76, 77, FRACCIONES I, Y II, 78,79,81, 82, 118 Y 120, FRACCIONES III, VII Y X DEL REGLAMENTO DEL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, DE LA ACUACULTURA, APICULTURA Y EL AGAVE DEL ESTADO DE MÉXICO. NORMA OFICIAL MEXICANA "NOM/001-SAG/GAN/2015, NUMERALES 4.1 AL 6.1.5. ARTÍCULO 115 FRACCIÓN XI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER	Patente (Fierro) para herrar ganado.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>Quando los ciudadanos cuentan con una Unidad de Producción Pecuaria (UPP), deberán de sujetarse a la norma Oficial</p>  <p>CEDULA REMTYS 1 REGISTRO DE PATEN</p> <p>mencionada y realizar su Registro de fierro para herrar ganado.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección o verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Identificación Oficial INE vigente.	SI	1	Norma Oficial Mexicana "NOM/001-SAG/GAN/2015, numerales 4.1 AL 6.1.5, Artículo 115, Fracción II, VII, XII del Bando Municipal Vigente. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Los originales son para cotejo e ingresar información legible al Sistema, y las copias son para integrar el expediente de cada productor, información que queda bajo resguardo del Departamento de Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pecuario
2.- UPP (Unidad de Producción Pecuaria) actualizada y vigente.	SI	1	
3.- Fierro metálico para herrar ganado.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El solicitante acudiré a la oficina del Departamento de Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pecuario, para recibir información sobre el trámite y requisitos de la obtención de la patente, el solicitante deberá acudir a las oficinas del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) para obtener su UPP, Unidad de Producción Pecuaria, el solicitante deberá presentar solicitud por escrito para la obtención de la constancia de patente, el solicitante deberá de presentar su diseño de Fierro para ingresarlo en sistema para que sea único y exclusivo del productor, para que el solicitante pueda realizar el pago de derechos municipales el técnico elaborará una orden de pago presentándola ante caja de Tesorería Municipal, al proporcionar el solicitante recibo o comprobante de pago, se le proporcionará el original y la copia queda para resguardo e integración de su expediente, el Departamento de Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pecuario realiza el registro en el sistema para su validación y expedición de la constancia de patente (FIERRO) para herrar ganado del productor solicitante, se archiva el acuse de recibido con una copia de la solicitud, formando un expediente por productor.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Minutos				
COSTO	\$176.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico (Artículo 153 del Código Financiero del Estado de México y Municipios).		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	X	N/A	N/A	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Será necesario que los productores cuenten con su UPP expedida por el SINIIGA, debidamente actualizada y vigente. Los fierros no deberán contener letras o signos repetidos con otros fierros ya registrados en el sistema.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo del Campo		Departamento de Desarrollo Agrícola, Ganadero y Pecuario			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Yazmín Marín González				
DOMICILIO					
CALLE	Carretera salida a Anganguero (Centro de Servicios Administrativos)		NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón		
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes A Viernes de 9:00 AM a 5:00 PM.		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	124 2101	117	desarrollodelcampo@sanjosedelrincon.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					

Actualización año 2026

PREGUNTA FRECUENTE	¿Es recomendable usar la marca fría con Nitrógeno líquido?
RESPUESTA:	No porque aunque sea menos dolorosa solo se recomienda en pelajes oscuros, ya que al marcar de esta forma el pelo nace color blanco lo que dificulta la visibilidad en pelajes claros.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si ya no me dedico a la actividad pecuaria es necesario darme de baja?
RESPUESTA:	Si, ya que se debe dar de baja del Sistema Único de Producción Agropecuario.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los beneficios al patentar mi unidad de producción pecuaria?
RESPUESTA:	Adquirir un registro que le permita identificar rápidamente su ganado, así evitar el robo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> TEC. JESÚS GAEL SALGADO ROJAS JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO Y PECUARIO	 <hr/> LIC. YAZMÍN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	24/02/2026.